Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 102

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDIO EN LENGUA GUANÁ", ID Nº 327.450 AL SEÑOR HANNES OSKAR KALISCH, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 20 de junio de 2017.-

VISTO: El Memorándum DAF Nº 105/2017, de fecha 09 de junio del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 03/2017; y,

CONSIDERANDO: El informe elevado por el comité de evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 "Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Registros de Audio en Lengua Guaná", ID Nº 327.450 a ser imputado en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Fuente de Financiamiento 10;

Que el Departamento Operativo de Contrataciones, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Apertura de sobres en fecha 24 de mayo del 2017, conforme a la Resolución SPL Nº 89/2017, que autoriza la apertura de sobres de la única oferta (Oferta Técnica y Económica) presentada por el Señor Hannes Oskar Kalisch;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 08 de junio del 2017, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para esta contratación, recomendó la adjudicación al Señor Hannes Oskar Kalisch, por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- **Adjudícase** la Contratación Directa Nº 03/2017 "Servicio de Consultoría para la Evaluación de los Registros de Audio en Lengua Guaná" ID Nº 327.450 al **Señor Hannes Oskar Kalisch**; conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de Gs. 10.000.000 IVA Incluido (Guaraníes Diez Millones).-

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 102

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDIO EN LENGUA GUANÁ", ID Nº 327.450 AL SEÑOR HANNES OSKAR KALISCH, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Artículo 2º.- ***Autorízase*** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

Artículo 3º.- ***Impútase*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-*

Artículo 4º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívase.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva